

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-88-2023-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE ASESORÍA LEGAL EN MATERIA LABORAL, CIVIL, CONSTITUCIONAL, PENAL, CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EMPRESARIAL CAJAMARCA DE LA EMPRESA HIDRANDINA S.A - Por 3 años

Ruc/código :	20516026686	Fecha de envío :	12/02/2024
Nombre o Razón social :	SOLUCIONES JURIDICAS S.A.C.	Hora de envío :	19:29:22

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Es posible que se pueda modificar el Anexo 6: "Oferta económica" con la finalidad de colocar o hacer más específica nuestra oferta económica; agregando algunas celdas adicionales.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 6 Literal: . **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité no acoge la consulta, dado que el procedimiento es a SUMA ALZADA el postor formula su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, para cumplir con el requerimiento, existiendo una cantidad referencial por año consignada en las Bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null